

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3003 de fecha jueves 21 de junio de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29176

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido por el Artículo 99 de la Constitución Política del Estado, es atribución privativa del Presidente de la República designar Ministros de Estado mediante Decreto Presidencial.

Que la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 – Ley de Organización del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 – Reglamento a la Organización del Poder Ejecutivo, establecen el número y atribuciones de los Ministros de Estado, así como la estructura orgánica y funcional del Poder Ejecutivo.

Que habiéndose emitido el Decreto Presidencial N° 29155 de 8 de junio de 2007, designando Ministra de Educación y Culturas a la ciudadana Magdalena Cajías de la Vega, cuyo nombre correcto es Maria Magdalena Cajías de la Vega, motivo por el cual, se hace necesario emitir el presente Decreto Presidencial.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se rectifica el Decreto Presidencial N° 29155 de 8 de junio de 2007, que designa **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURAS**, a la ciudadana Magdalena Cajías de la Vega, cuyo nombre correcto es **MARIA MAGDALENA CAJIAS DE LA VEGA**.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.